

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de mayo de 1990.-

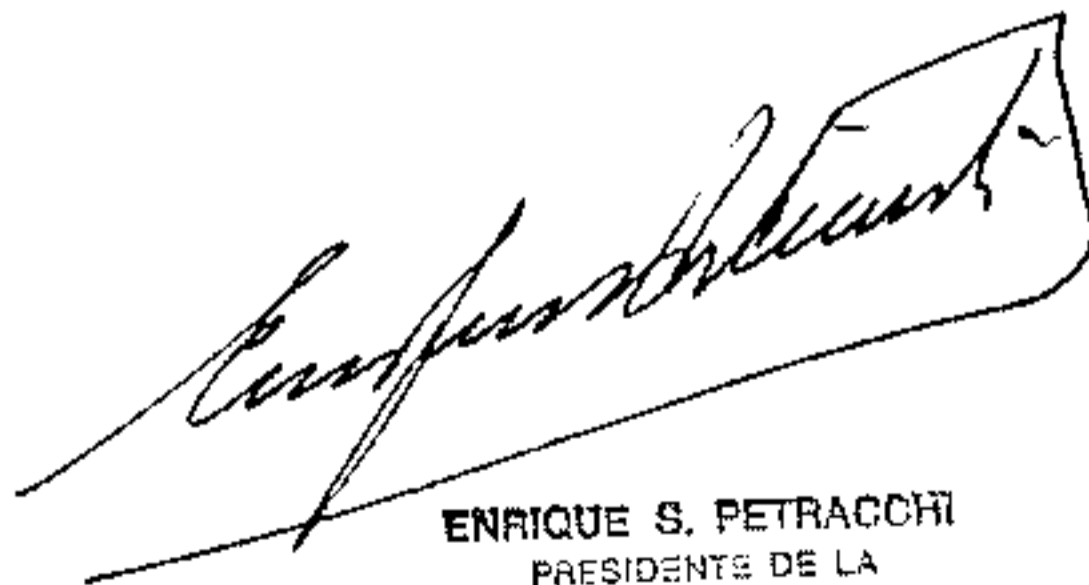
Visto lo solicitado por la Secretaría Electoral de Neuquén y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a prorrogar los alcances de la Resolución N°1392/89 en // cuanto a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- a partir del 5 de mayo y por el término de 3 meses para desempeñarse en el Juzgado Federal -Secretaría Electoral- de Neuquén en reemplazo del agente Porta Delgado que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION